

REGLAS DE ORGANIZACIÓN DE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sector (A)	Público
Institución (B)	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Mecanismo de participación ciudadana (C)	Tú Evalúas

Disposiciones generales (D)

Esta iniciativa nace como parte del proyecto Agentes de Innovación de la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República, cuyos objetivos son impulsar el gobierno digital, promover la apertura, la transparencia y la participación ciudadana mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Integración (E)

Tú Evalúas nace de la cooperación entre la Presidencia de la República a través de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, CREA, A.C. y Gobierno Fácil.

Estructura (F)

No aplica

Funciones y actividades (G)

Tú Evalúas es una plataforma digital que tiene como objetivo evaluar el desempeño de los programas públicos federales mediante la participación ciudadana. A través de Tú Evalúas podrás calificar los procesos seguidos por cada programa y expresar tu satisfacción con los productos y servicios que ofrecen.

Tú Evalúas facilitará la colaboración entre el gobierno y la ciudadanía partiendo de una base tecnológica para:

1. Conocer la opinión ciudadana sobre la operación de los programas.
2. Mejorar la evaluación de los programas con base en las necesidades expresadas directamente por la ciudadanía.
3. Generar espacios de aprendizaje que conduzcan a mejores políticas públicas.

La meta es que Tú Evalúas reúna toda la información referente a la satisfacción de la ciudadanía con respecto a los programas públicos federales para que quien lo desee (ciudadanos, asociaciones, gobierno o la comunidad en conjunto) pueda dar seguimiento al pulso ciudadano.

Responsabilidades de los integrantes (H)

Tú Evalúas busca consolidarse como una herramienta para que los ciudadanos participen de la configuración de los objetivos y las políticas públicas de las dependencias del gobierno federal. Mediante la aplicación de cuestionarios a beneficiarios y no beneficiarios de los programas públicos federales y la publicidad de las encuestas de satisfacción, será posible medir el desempeño de los programas desde una perspectiva ciudadana, así como dar a conocer esa perspectiva a los tomadores de decisiones y al público en general.

REGLAS DE ORGANIZACIÓN DE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Periodicidad de las sesiones (I)
No aplica.
Programa de trabajo (J)
No aplica.
Monitoreo y evaluación (K)
Datos abiertos con los resultados de las encuestas aplicadas disponibles en: https://www.gob.mx/tuevaluas/datos-abiertos
Transparencia y rendición de cuentas (L)
Datos abiertos con los resultados de las encuestas aplicadas disponibles en: https://www.gob.mx/tuevaluas/datos-abiertos

- (A) Sector al que pertenece la Dependencia o Entidad.
- (B) Nombre de la Dependencia o Entidad.
- (C) Nombre del mecanismo de participación ciudadana.
- (D) Antecedentes, justificación y objetivo, entre otros, del mecanismo de participación ciudadana.
- (E) Cantidad y tipos de actores que conforman el mecanismo de participación ciudadana.
- (F) Nombres y orden de los puestos dentro del mecanismo de participación ciudadana, por ejemplo Presidente, Secretario Técnico, Consejeros, Vocales, etc.
- (G) Líneas de trabajo que realiza el mecanismo de participación ciudadana, es decir, cómo funciona.
- (H) A qué están comprometidos los integrantes del mecanismo de participación ciudadana, funciones.
- (I) En su caso, frecuencia de las sesiones del mecanismo.
- (J) Actividades del mecanismo planeadas al menos en el año que transcurre, señalando tiempos límite o fechas específicas.
- (K) Medios de verificación del funcionamiento del mecanismo y de sus resultados.
- (L) Medios para que cualquier persona pueda acceder a la información del mecanismo, por ejemplo, la información de quiénes lo integran, sesiones, actas o minutas, documentos, acuerdos, trabajos, entre otros.